



Universidad de Jaén

## ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE FACULTAD Facultad de Ciencias Experimentales. Universidad de Jaén

### Sesión nº 109

Fecha: 22 de noviembre de 2019.

Hora: 10:00 en primera convocatoria y a las 10:30 en segunda.

Lugar: Sala de Juntas del Edificio A3

Siendo las 10:30 horas del día indicado, y en segunda convocatoria, se celebró sesión extraordinaria de la Junta de Facultad, en el sitio y hora indicada, presidida por el Sr. Decano y actuando como Secretario el de la Facultad, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Informe del Decano
2. Composición de la Junta Electoral y aprobación, si procede, de los mecanismos de sustitución de los miembros de la Junta de Facultad
3. Ruegos y preguntas

### Asistentes:

#### PROFESORADO CON VINCULACIÓN PERMANENTE

#### Representantes de Departamentos:

García Martínez, María del Pilar	Dpto. de Antropología, Geografía e Historia
García Fuentes, Antonio	Dpto. de Biología Animal, Vegetal y Ecología
Franco Jaime, Diego	Dpto. de Biología Experimental (EXCUSA)
Elena Ortega Morente	Dpto. de Ciencias de la Salud <b>(ASISTE)</b>
Pérez Sola, Nicolás	Dpto. de Derecho Público
Martínez Alcalá, Concepción	Dpto. de Economía <b>(ASISTE)</b>
Frías Bustamante, María del Pilar	Dpto. de Estadística e Investigación Operativa
Arroyo Roldán, Francisco José	Dpto. de Física
Molina Cámara, José Miguel	Dpto. de Geología <b>(ASISTE)</b>
Gacto Colorado, María José	Dpto. de Informática (EXCUSA)
Fernández del Castillo, Tomás	Dpto. de Ing. Cartografía, Geodesia y Fotogrametría
Terrados Cepeda, Julio	Dpto. de Ing. Gráfica, Diseño y Proyectos (EXCUSA)
Moya López, Alberto José	Dpto. de Ing. Química, Ambiental y de los Materiales <b>(ASISTE)</b>
Rosales Ródenas, María Consuelo	Dpto. de Matemáticas
Llorent Martínez, Eulogio José	Dpto. de Química Física y Analítica <b>(ASISTE)</b>
Marchal Ingraín, Antonio J.	Dpto. de Química Inorgánica y Orgánica

## Electos

Caballero Águila, Carmen Raquel **(ASISTE)**  
Carreira de la Fuente, José Antonio (EXCUSA)  
Carreras Egaña, Alfonso María (EXCUSA)  
De Gea Guillén, Ginés Alfonso **(ASISTE)**  
Domínguez Vidal, Ana **(ASISTE)**  
Fernández de Córdoba, María Luisa **(ASISTE)**  
Fernández-Liencres de la Torre, María Paz **(ASISTE)**  
Illán Cabeza, Nuria Antonia (EXCUSA)  
Jiménez Millán, Juan  
Márquez Jiménez, Francisco José (EXCUSA)  
Moreno Carretero, Miguel Nicolás **(ASISTE)**  
Parra Anguita, María Gema **(ASISTE)**  
Partal Ureña, Francisco (EXCUSA)  
Ruiz Ramos, Encarnación (EXCUSA)  
Salido Ruiz, Sofía **(ASISTE)**

## Resto del PDI

Jiménez Melero, Raquel (EXCUSA)

## Alumnos

Herranz Álvarez, Susana **(ASISTE)**  
Samaniego Macías, Elvis Ronny **(ASISTE)**  
Sánchez Puerto, Daniel

Al amparo del artículo 43.2 del Reglamento de organización y funcionamiento de la Facultad de Ciencias Experimentales asisten: María Dolores López de la Torre (Vicedecana de Química), Luis Ruiz Valenzuela (Vicedecano de Ciencias Ambientales) y Tomás Peña Ruiz (Vicedecano de Estudiantes). Excusa su ausencia María del Rosario Lucas López (Vicedecana de Biología)

## **Desarrollo de la sesión**

### PUNTO 1. INFORME DEL DECANO

El Sr. Decano informa de los siguientes asuntos:

- **Reconocimiento de créditos por títulos de enseñanza superior diferente a las enseñanzas universitarias de Grado (Técnicos Superiores de Formación Profesional).** Se ha recibido un recurso de alzada de un estudiante del Grado en Biología, contra la desestimación del reconocimiento de 30 créditos del Ciclo Formativo de Grado Superior de Laboratorio de Diagnóstico Clínico, por créditos del Grado en Biología, tal como establecería el Real Decreto 1618/2011. Este reconocimiento de créditos viene siendo denegado en la Facultad de Ciencias Experimentales con el argumento de que no hay tablas de reconocimiento. Ante la importancia y repercusión del asunto, el Sr. Decano ha estudiado cuidadosamente el recurso y ha consultado al Servicio de Gestión Académica de la UJA y a la Secretaría General. Ambos servicios han trasladado finalmente la responsabilidad del reconocimiento al Decanato de la Facultad. El Sr. Decano solicitó, entonces, asesoramiento jurídico al Gabinete Jurídico de la UJA, quienes han emitido un informe en el que igualmente trasladan la responsabilidad del reconocimiento de créditos al titular del Decanato de la Facultad de Ciencias Experimentales, argumentando que son los Centros los responsables de la organización de las enseñanzas y de los procesos académicos, administrativos y de gestión de los títulos de Grado, y por tanto

responsables de la gestión del reconocimiento de créditos. El Sr. Decano, informa que elaborará una resolución que permita el reconocimiento de 30 créditos de optatividad, excepto en el Grado en Ciencias Ambientales donde solo hay 12 créditos de optatividad; siempre y cuando exista relación directa entre las materias del correspondiente título de Técnico Superior de Formación Profesional y las materias del Grado por el que se solicita el reconocimiento.

- **Recepción de resultados de encuestas sobre la satisfacción sobre los Grados, realizadas por el profesorado y el alumnado.** Se ha observado que algunas opiniones emitidas por el profesorado en las encuestas son desfavorables y maliciosas, y pueden tener cierta repercusión negativa en las futuras auditorías o evaluaciones de calidad del Centro y de las Titulaciones. Por este motivo, y aunque, en principio, cualquier opinión es respetable, si se realiza con el debido respeto, el Sr. Decano señala la necesidad de rellenar las encuestas con seriedad y lealtad hacia la institución.
- **Declaración por parte del Consejo de Universidades de la Acreditación Institucional para la FCCEE.** Esta acreditación institucional supone que todos los títulos universitarios oficiales impartidos por la Facultad están acreditados, e incorporarán como fecha de renovación de la acreditación en el Registro de Universidades, Centros y Títulos, la correspondiente a la resolución de acreditación institucional del Consejo de Universidades, con una vigencia de cinco años.
- **Recepción de escrito de ANECA en el que se comunica el mantenimiento de la certificación AUDIT que se concedió a la FCCEE el 30/07/2018.** El día 7 de noviembre se recibió la certificación AUDIT del Sistema de Garantía de Calidad de la Facultad; donde, además, se indica que en el plazo aproximado de un año habrá que remitir un autoinforme actualizado con el fin de repetir el proceso hasta que se cumpla el plazo de vigencia del certificado (cuatro años desde la fecha de la certificación), momento en el que habrá que iniciar una nueva auditoría presencial para su renovación por otros cuatro años.
- **Informe de Seguimiento del Plan de Mejora.** Se ha recibido, de parte de la DEVA, los informes de seguimiento de los planes de mejora para los tres títulos, con la inclusión de recomendaciones resueltas y no resueltas. Estas últimas se trasladarán a las correspondientes comisiones de coordinación de los títulos para su seguimiento.
- **Resolución del Vicerrectorado de Coordinación y Calidad de las Enseñanzas por la que se establecen los plazos para modificación de títulos de grado, máster y doctorado para el año 2020.** En dicha resolución se establecen los plazos de modificación de los títulos y el calendario interno para enviar las modificaciones de los títulos de grado, máster y doctorado a la DEVA para el año 2020.
- **Información sobre el proceso electoral de Elecciones a Junta de Facultad.** El día 4 de noviembre se convocaron elecciones a Juntas de Centro en la Universidad de Jaén. Según el calendario electoral las elecciones tendrán lugar el día 11 de diciembre y el día 18 será la proclamación definitiva de candidatos/as electos/as.

PUNTO 2. COMPOSICIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS MECANISMOS DE SUSTITUCIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA ELECTORAL

En este punto del orden del día el Sr. Decano cede la palabra al Secretario de la Facultad. El Secretario de la Facultad y Presidente de la Junta Electoral de la Facultad informa de la nueva composición de la Junta Electoral. El punto 3 del artículo 12 del Reglamento electoral de la UJA, establece que la designación de los integrantes en la Junta Electoral por cada sector se realizará mediante un sorteo. El sorteo realizado por el Presidente y la Secretaria de la Junta Electoral, miembros natos, en presencia del Sr. Decano, deparó el siguiente resultado:

COMPOSICIÓN	CUALIDAD	MIEMBRO
Secretario de la Facultad	Nato	<b>Ginés Alfonso de Gea Guillén (Presidente)</b>
Dos profesores/as con vinculación permanente	Sorteo	<b>Joaquín Altarejos Caballero</b>
		<b>Eva Siles Rivas</b>

Un miembro resto PDI	Sorteo	Ana Belén Segarra Robles
Dos estudiantes	Sorteo	Javier Serrano Cruz
		Alberto Torres García
Un miembro del PAS	Sorteo	María Reyes Piqueras Montesinos
Responsable de Gestión de la Dirección del Centro	Nato	Francisca Sánchez Espejo (Secretaria)

Así pues, la Junta Electoral quedó constituida el día 7 noviembre de 2019 (acta 1 de la Junta Electoral).

El Secretario de la Facultad y Presidente de la Junta Electoral informa que el punto 3 del artículo 12 del Reglamento Electoral indica que la Junta de Facultad deberá aprobar los mecanismos de sustitución en caso de abstención por incompatibilidad o por causa justificada de los miembros de la Junta Electoral. Los mecanismos de sustitución establecidos por la Junta de Electoral son los siguientes:

- *Si el Secretario de la Facultad no puede formar parte de la Junta Electoral, actuaría como Presidente el profesor con vinculación permanente de mayor categoría académica y antigüedad.*
- *Si la Jefa de Negociado de la Dirección del Centro no puede formar parte de la Junta Electoral, actuaría como Secretario de la Junta Electoral el profesor perteneciente al sector del Resto del PDI.*
- *Los miembros elegidos por sorteo serán sustituidos por los que aparezcan a continuación en el Censo Electoral correspondiente del miembro a sustituir.*

La Junta de Facultad, aprueba por asentimiento los mecanismos de sustitución de los miembros de la Junta Electoral, en el caso de incompatibilidad o causa justificada.

El Secretario de la Facultad y Presidente de la Junta Electoral informa a la Junta de Facultad que, tras la presentación de candidaturas, dos miembros de la Junta Electoral han presentado su candidatura causando baja temporal de la Junta Electoral por incompatibilidad, y han sido sustituidos aplicando los mecanismos de sustitución establecidos por la Junta Electoral y aprobados por esta Junta de Facultad.

Miembro sustituido	Sector	Sustituto
Ginés A. de Gea Guillén	Presidente (Secretario de la Facultad)	Joaquín Altarejos Caballero
Eva Siles Rivas	PDI vinculación permanente	Julio Terrados Cepeda

El Secretario de la Facultad y Presidente de la Junta Electoral señala que toda la información y documentos relativos al proceso electoral de Elecciones a Junta de Facultad está publicado en la página web de la Facultad.

### PUNTO 3. RUEGOS Y PREGUNTAS

No hubo ni ruegos ni preguntas.

Finalmente, y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las 11:16 horas del día señalado, de todo lo cual, como Secretario, con el visto bueno del Sr. Decano, doy fe.

Jaén, 22 de noviembre de 2019

Vº Bº

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'Ginés A. de Gea Guillén', written in a cursive style.

Miguel Nicolás Moreno Carretero  
Decano

Ginés A. de Gea Guillén  
Secretario de la Facultad